



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Solicitada por doña Ana Rosa Gallo Camarero licencia ambiental para explotación apícola de 140 colmenas, que se desarrollará en las parcelas 428 y 429 del polígono 10 de Barbadillo de Herreros, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Barbadillo de Herreros, a 6 de febrero de 2013.

El Alcalde,  
Roberto Neila García